a

28-

Asunción, Mayo 1º de 1896

Visto el acuerdo del Superior T. de Justicia, comunicado por nota fha de ayer,

El Presidente de la República

Decreta:

Artº 1º Nómbrase Jueces de Paz Suplentes de Itanguá y Pirayú á los Señores Lorenzo Velásquez y Fidel Díaz respectivamente, por encontrarse vacantes dichos puestos.

Artº 2º Comuníquese, publíquese y dése al R. O.

Egusquiza

Rufino Díaz